

## Otro juez de Navarra considera ahora que la entrega del piso no salda la deuda

Escrito por asepro - 09/02/2011 09:45

---

Si un juez de Navarra dijo que BBVA tenía que aceptar la dación como pago, es decir la entrega de la vivienda para saldar la deuda:

- <http://blog.turanking.es/hipotecas/un-tribunal-de-navarra-obliga-a-bbva-a-aceptar-la-dacion-en-pago/>

Pues ahora, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra ha fallado que con la devolución de un piso no se salda la deuda hipotecaria contraída con una entidad financiera, en este caso, también BBVA.

A ver si se ponen de acuerdo...

Salu2.

=====